



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

Al ser las cuatro de la tarde del día 04 de mayo de 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Ernesto Pérez Cortes  
**Presidente Municipal**

Nereida Jiménez López  
**Vicepresidenta Municipal**

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

**REGIDORES SUPLENTE**

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

Jorge Morgan Moreno

Aurelia Martínez Ríos

Marlene Salazar Arias

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

**SINDICOS SUPLENTE**

Ana V. Granados Gamboa  
**Ausente**

Rosalba Jiménez Cisneros  
**Ausente**

**Lic. Xinia Contreras**  
**Alcaldesa Municipal**

**Lic. Erick Miranda Picado**  
**Asesor Legal**

**Sra. Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

- Artículo I: Saludo y oración**
- Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda**
- Artículo III: Atención a Vecinos del Cantón**
- Artículo IV: Aprobación de Actas**
- Artículo V: Lectura de Correspondencia Urgente**
- Artículo VI: Informes**
- Artículo VII: Informes de Alcaldía**
- Artículo VIII: Asunto de Regidores**
- Artículo IX: Acuerdos**
- Artículo X: Mociones**
- Artículo XI: Propuestas rechazadas**
- Artículo XII: Cierre de Sesión**



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** Saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez dirigir la oración del día de hoy.

**ARTICULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL VECINOS DEL CANTÓN.**

**Se recibe a la Señora Elda Tencio Caballero y Miembros del Comité de Caminos de Altos del Brujo.** .....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lamentablemente este es un tema que la respuesta la tiene la Señora Alcaldesa Municipal, o los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y ella no se encuentra en este momento. ....

Solicita a los Miembros del Comité le informen si han hablado con la Señora Alcaldesa o con los Miembros de la Unidad Técnica respecto al camino de ustedes. ....

**La Señora Elda Tencio Caballero** manifiesta que con la Alcaldesa no hablaron, y tampoco poco con Jeily Guerra, hablaron con la Ingeniera Priscilla, pero más bien nos dejó un poco confundidos, ya que en octubre y noviembre nos dijeron que en enero o febrero, podían entrar, vino enero y febrero y nos dijeron que veían un poco complicada la cosa, que si llovía no, que si aquí, que si allá, y ahora la ingeniera nos dice que si todo va bien lo hacen en los siete meses restantes del año, entonces ellos tal vez por ignorancia se han callado, pero en realidad se sienten engañados, porque deberían de decirle de una vez la verdad a los vecinos, ellos estaban muy contentos diciéndole a los dueños de propiedades que corrieran las cercas, porque ya iba a entrar el tractor, e incluso hasta un tractor estuvo haciendo algo allá, y por lo tanto estaban ilusionados, y ahora nos dicen que hace como 15 o 22 días se presentó el proyecto y que eso tiene que aprobarlo la Contraloría y no sé qué, y nos habla de los siete meses restantes del año, y eso lo vamos entendiendo que las cosas las van haciendo a poquitos, pero entonces deberían de hablarle a la comunidad con la verdad, si no lo hacen ellos, entonces ustedes como Concejo Municipal, si se les dijera la verdad tal vez no estarían tan molestos, ya que han hecho un esfuerzo en preparar todos, subieron las tuberías corrieron cercas, porque ya el tractor subía, pero la maquinaria no llega y pierden credibilidad como Comité y eso indisponen a los vecinos. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar**, presenta una moción de orden, ya que el Concejo Municipal desconoce el tema y esperamos que llegue la Señora Alcaldesa Municipal, que es quien les pude dar la respuesta, ya que el menos él no conoce del tema, tal vez el compañero William Sindico William Jiménez, que es miembro de la Junta Vial Cantonal, tenga información al respecto, ya que el tema se pudo haber tratado en Junta Vial. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta que hay una de situaciones que a veces es difícil y sobre todo comunidades como la de ustedes que tanto han esperado y que se les ha dicho ya la maquinaria va a entrar, lo que les puedo decir a ustedes es que intervenir un camino con el de ustedes en época de invierno, es lo menos adecuado que se puede dar, ni para ustedes como líderes de esa comunidad, ni para la Municipalidad. ....

De ese camino se viene hablando desde hace rato, y el problema es que no se les ha podido meter recursos de la ley 8114, por lo tanto se gestionó recursos con el INDER y ustedes los saben muy bien, y el problema es que no se ha podido empezar el trabajo, y no solo eso, aquí tenemos una gran cantidad de caminos que solo se pueden reparar en el verano y son apenas tres meses de verano, para atender la gran cantidad de caminos que tenemos que solo se puede trabajar en la época de verano, no podemos en los meses de enero, febrero y marzo, dar respuesta a todas las comunidades que tienen necesidad de reparación de caminos en esa época, es que el tiempo no alcanza. ....

Uno deseara poder cubrir todas las necesidades. Este año se ha estado trabajando en los caminos que tenía un poquito de lastre, porque donde no hay nada es más difícil, eso es lo único que yo les puedo decir, lo último que se hizo, era que íbamos a ir a la comunidad, pero se vino la lluvia y no se pudo ir. El viernes pasado tuvieron una reunión en Miramar e iban a ir a la comunidad del Brujo pero como ya les indique la lluvia se vino y no se pudo ir. ....

Decirles que lamentablemente esas son las razones, no sabe, si ellos irán a retomar el caso, pero si decirles que en invierno es imposible entrar a reparar ese camino. ....

**La Señora Elda Atencio** manifiesta que nos había quedado claro, que en invierno no se podía, pero el propósito de ellos ahora es que ustedes como Concejo nos ayuden para que todos esos trámites que se tienen que hacer, se lleven a cabo dentro de estos siete meses, para ver si es posible que en el mes de diciembre nos arreglen ese camino. ....

**El Síndico William Jiménez Hernández** les manifiesta que en eso no hay problema, ya que en el momento en que entren los dineros del INDER, se tienen que ejecutar, porque de lo contrario se lo llevan para otro lado, eso la ingeniera tiene que tenerlo claro, hasta ahorita no se ha ejecutado porque el dinero no había entrado. ....

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que ya han escuchado la información que se tiene, el trabajo no se ha hecho, porque el dinero no ha entrado, y solo se puede ejecutar en la reparación de ese camino, por lo que les sugiere estar viniendo a hablar con la Señora Alcaldesa. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**ARTICULO IV**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la **sesión extraordinaria N°09**. .....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°09, sin objeciones a la misma. ....

**ARTICULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se recibe nota del licenciado Edwin Duarte Delgado**, quien manifiesta que su condición de apoderado especial de los gestionantes, con respeto comparezco a manifestar: .....

El pasado 08 de abril del 2015, la Señora Alcaldesa D. Xinia Contreras Mendoza, les remitió un requerimiento a dicha cámara, con la finalidad de que resolviera la solicitud de desalojo de covachas instaladas en la vía pública destinadas a la explotación comercial. ....

Hasta el momento, no tenemos respuesta, por lo que respetuosamente insto a ello. ....

**Respecto a esta nota el Concejo Municipal de Corredores** acuerda que se le informe que ya se tomó un acuerdo instando a la Administración para que cumpla con lo conforme corresponda, esto por cuanto el permiso que se les otorgo a las personas para ventas, frente al City Mall en Paso Canoas, venció desde el mes de enero. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Señora María Morales Villafuerte, de la Unidad de Gestión Ambiental**, comunica que conforme a solicitud de la Unidad de Ambiente de la Municipalidad de Buenos Aires, se solicita a la Municipalidad de Corredores, un acuerdo definitivamente aprobado, para que el sobrante del proyecto regional para la compra e instalación de baterías de contenedores para la clasificación y recuperación de residuo sólidos valorizables, sea reintegrado al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. El monto a devolver es de ¢2.214.350.35 (dos millones doscientos catorce mil trescientos cincuenta colones con treinta y cinco céntimos), los cuales se encuentran resguardados en la Municipalidad de Buenos Aires. ....

Este monto es muy poco para un proyecto regional en materia de residuos, motivo por el cual se solicita su devolución. ....

**El Señor Presidente Municipal**, somete a votación la solicitud de la Gestora Ambiental. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal**, aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**Se recibe nota del licenciado Eddie Camacho Madrigal, Abogado del Departamento Legal Municipal**, comunica atendiendo oficio SG-245-2015, que contiene el acuerdo N°01 de la sesión 13 del 30 de marzo del 2015, relacionado con la situación de las casetilla de espera de taxis ubicada frente a la Oficina de Correos en Paso Canoas, informo que mediante expediente 15000699-1027-CA, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, conoce demanda interpuesta por Correos de Costa Rica S.A, contra la Municipalidad de Corredores y el Estado. ....

Mediante resolución de las ocho horas y treinta y seis minutos del seis de marzo del dos mil quince (Acta de medida cautelar) el Tribunal resolvió: Se le ordena a al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que 1) en el plazo de quince días hábiles derribe la estructura construida en la vía pública, frente a la Oficina de Correos. 2) Que impida el estacionamiento de los taxis frente a la Oficina de Correos y haya inspección por parte de los inspectores de tránsito diaria a las ocho de la mañana y a las doce medio día. Se ordena a la Municipalidad de Corredores y al Estado que en forma coordinada retiren a los vendedores ambulantes de las inmediaciones de la Oficina de Correos y hagan las respectivas inspecciones al menos dos veces por semana. ....

Actualmente el Departamento de Patentes está a cargo de las inspecciones coordinadas semanales en la zona y por su parte, dentro del proceso judicial, nos encontramos a la espera de que se señale fecha para audiencia preliminar. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela Monteverde**, en la cual envía nómina para la sustitución de la Señora Yendry Rivera Céspedes, miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo, por cambio de domicilio de la misma. ....

Analizada la nómina el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Yolanda Duarte Duarte, con cédula de identidad N° 6-126-808, en sustitución de la Señora Yendry Rivera Céspedes. ....

**Se recibe nota de la Señora Saskia Salas Calderón, Jefa a.i de la Unidad de Investigación del INAMU**, en la cual invita al Concejo a la presentación del segundo informe de Estado de los Derechos de las Mujeres, a realizarse el 28 de mayo del presente año, en el Centro Turístico Neilly, a partir de las 9:00 a.m. ....

**Al respecto el Señor Presidente Municipal** nombra en comisión a los Regidores Aurelia Martínez Ríos, Marlene Salazar Arias, Jorge Morgan Moreno y el Síndico Gerardo Ruiz, para que asistan a esta actividad en representación del Concejo Municipal. ....

**Se recibe nota del Comité de Deportes de Abrojo Norte**, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en mini turno que realizaran los días 16 y 17 de mayo del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción del Salón Comunal. De igual forma solicitan se les exonere del pago del impuesto de patentes. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta solicitud. ....

**Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud. ....

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos...

**Se recibe nota de la Señora Jacqueline Atencio Gallardo, vecina de San Martín,** en la cual manifiesta que es una madre soltera y está gestionando un bono de vivienda, en razón que con gran esfuerzo compró un lote en San Martín y está gestionando el bono de vivienda, pero se le presenta el problema que el terreno está un poco desnivelado, y por ellos requiere de relleno. Por tanto solicita la donación de 8 vagonetas de material de relleno. ....

Respecto a esta nota por ser de resolución administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Bambito de Laurel,** en la cual envía terna, para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación, por renuncia de la Señora Lidia Rodríguez Vásquez. ....

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora María del Carmen Rodríguez Fajardo, con cédula de identidad N°155801691113, en sustitución de la Señora Lidia Rodríguez Vásquez. ....

**Se recibe nota de la Directora de la Escuela de Finca Mango,** con el visto bueno de la Asesora Supervisora, en la cual envía ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Finca Mango, por vencimiento de la misma. ....

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Finca Mango, quedando integrado de la siguiente forma: ....

Enil Castrillo Cruz	6-304-746
Marjorie Baltodano Hernández	6-258-493
Lucibeth Rivas Brenes	6-294-180
Evelio Artavia Azofeifa	6-206-831
Unicer Medina Reyes	6-274-476

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas,** en la cual comunican que debido a que en la misma fecha 03 de mayo, otra comunidad cercana estaba realizando un turno, motivo por el cual la Asociación no pudo realizar la actividad programada para el día 03 de mayo. Por lo tanto solicitan se les cambie la fecha de este turno para el día 10 de mayo. De igual manera la exoneración del pago del impuesto por patente temporal. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación esta solicitud. ....

**Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal**, por medio de la cual remite el informe de Ejecución Trimestral de Ingresos y Egresos del 2015 al 30 de marzo del 2015. ....

**El Concejo Municipal** acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. ....

**Se recibe nota de la Señora Hidemy Chinchilla**, la cual comunica del problema que tienen con la comunidad, en razón que del Centro de Acopio de la Municipalidad se comprometieron a recolectar los materiales aprovechables en la comunidad del Barrio el Carmen de Abrojo e instalaron una batería para recolectar estos residuos a un costado del Salón Comunal, frente a la Escuela Santa Martha. ....

Debemos recordar que un centro de acopio debe educar a la comunidad, para lo cual considera se deben dar charlas de cómo podemos aprender a separar desde la fuente a través de charlas sencillas y prácticas y también debe de mantener el orden y limpieza verificando que las baterías estén aptas para el material y el cliente. ....

En el caso de Barrio el Carmen se presenta el problema que desde que se instaló la batería no ha recibido el respectivo mantenimiento, ya que los encargados de recolectar los residuos, se llevan lo que quieren, dejando los vidrios quebrados tirados en la batería, lo cual puede prestarse para un accidente que un niño se corte, en razón que esta batería se encuentra frente a la escuela. ....

Por lo anterior solicita que se les responda por escrito en un periodo de ocho días, se nos explique cuál es la admiración que se brinda a este centro de acopio, quienes son los encargados de velar por su mantenimiento y la real colección de lo que ahí se deposita. ....

**Respecto a esta nota el Concejo Municipal** acuerda trasladar esta nota a la Encargada de la Unidad Ambiental, para que en el término de ley brinde la respuesta que se solicita. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de un grupo de vecinos de la comunidad de San Isidro de Paso Canoas**, en la cual solicitan la ayuda para el camino que es la única vía de acceso de todos los ciudadanos de esta comunidad y las vecinas para poder desplazarse hacia sus necesidades cotidianas, tanto laborales, estudiantes como personales. ....

El motivo de esta solicitud es para informar que dicho camino no se terminó en su totalidad, quedando sin terminar partes del mismo, a las cuales ni siquiera se les echó material, ni drenaje suficiente, para la cantidad de aguas fluviales que recorren por ahí en época de invierno. Se solicitó verbalmente ayuda en la Municipalidad para que lo terminaran por completo, pero lastimosamente no fue así. ....

Se retiraron las maquinas hacia otras comunidades cercanas dejando este camino sin terminar y estando dentro de los proyectos aprobados por las autoridades municipales, durante años se ha presentado este problema, y sin solución, hasta ahora que se hace y lo presentan como un proyecto



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

terminado, lo cual no es así. La situación de este camino acarrea problemas a las comunidades de Altos de San Antonio, San Miguel y San Martín. ....

Solicitan una respuesta inmediata y que le resuelvan lo más pronto posible nuestra petición. ....

**Al respecto la Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que esas aseveraciones no son ciertas, más bien ese es uno de los caminos junto con el de San Antonio, Altos de San Antonio, San Martín San Miguel, se han intervenido, la maquinaria desde el año pasado no ha salido del Distrito de Paso Canoas, hemos hecho cualquier cantidad, pero la gente siempre se va a quejar, siempre va a querer más y más, la gente no entiende que tenemos que atender caminos también en otras comunidades. Ya se tiene un compromiso con las comunidades de Laurel, que desde el año pasado se tiene ese compromiso, por lo tanto tenemos que ir al Distrito de Laurel, tenemos también el plan de ver que se le puede hacer al camino de la Comunidad de Los Planes, considera que ya fue suficiente todo lo que se ha hecho en el distrito de Laurel, y tenemos que avanzar hacia otros distritos. ....

**El Síndico Abel Gómez Gómez**, manifiesta que es cierto lo que usted dice, pero también es cierto lo que dicen los vecinos, que se quedó la parte de la bajada sin terminar y de hecho, ellos vinieron a hablar con Priscilla, y ella adquirió el compromiso de pasar de nuevo para terminarlo, porque si eso hubiera quedado en parte plana no sería tanto problema, pero quedó en la bajada y no quedaron los drenajes hechos, por lo tanto toda el agua se va hacia la carretera, tal vez se les olvidó, ya que estaban por el lado de San Cristóbal, y en realidad es un tramo muy pequeño, considera que en una hora se puede realizar ese trabajo. ....

**Se recibe nota de la Señora Paula Serra Brenes, Fiscalizadora, División Jurídica de la Contraloría General de la República**, se refiere este Despacho a su oficio número SG-122-2015 del 24 de febrero del 2015, recibido el 26 de marzo del mismo año, en el que solicita el pronunciamiento de la Contraloría General de la República sobre la legalidad de la constitución de la Junta Interventora de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur -en adelante JUDESUR- y del nombramiento del actual Director Ejecutivo de dicha Junta. ....

En atención a la consulta planteada, debe advertirse que en el ejercicio de la potestad consultiva de la Contraloría General, regulada en el artículo 29 de su Ley Orgánica -Ley N° 7428 del 4 de setiembre de 1994- el órgano contralor ejerce dicha función en el ámbito de sus competencias, de manera que atiende las consultas que al efecto le dirijan los órganos parlamentarios, los diputados de la República, los sujetos pasivos y los sujetos privados no contemplados en el inciso b), del artículo 4, de la indicada ley. ....

En este sentido, el “Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República”, R-DC-0197-2011 de las 8:00 horas del 13 de diciembre de 2011, establece las condiciones que rigen el trámite y la atención de las consultas ingresadas como parte del ejercicio de la competencia consultiva. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

Concretamente, el artículo 8 dicho reglamento contempla los requisitos necesarios para la presentación de una consulta ante la Contraloría General de la Republica. ....

“Artículo 8º—Requisitos para la presentación de las consultas. Las consultas que ingresen para su atención conforme al artículo 29 de la Ley No. 7428, deberán cumplir los siguientes requisitos:

2. Plantearse en términos generales, sin que se someta al órgano consultivo a la resolución de circunstancias concretas propias del ámbito de decisión del sujeto consultante, o que atañen a la situación jurídica del gestionante. ....

Ahora bien, independientemente de otras competencias de fiscalización asignadas al órgano contralor, la función consultiva ejercida por la Contraloría General, tiene como propósito emitir criterios jurídicos que constituyan insumos para la toma de decisiones por parte de los sujetos consultantes (artículo 6 del Reglamento de cita), con la característica de que, por regla de principio, son emitidos con carácter vinculante, debiendo ser observados por aquéllos en cuanto a lo que se disponga. Además, se pretende con ello, crear un acervo doctrinario a través de la reiteración de los criterios que contribuya a adecuar la actividad de los sujetos consultantes al ordenamiento jurídico, singularmente, al de control y fiscalización superior de la Hacienda Pública que es parámetro fundamental para definir el ámbito de competencia de este órgano contralor (artículo 7 del Reglamento). ....

Desde esa perspectiva, advierte este despacho que la consulta presentada por esa Municipalidad de Corredores, no cumple con el requisito previsto en el artículo 8, inciso 2, del Reglamento anteriormente mencionado. En efecto, se plantea en la especie una situación concreta referida a JUDESUR, en donde el consultante pretende una asesoría respecto de la legitimidad de la designación de una Junta Interventora en dicha entidad, así como respecto de la legalidad del nombramiento de su actual Director Ejecutivo, aspectos que por su especificidad no permiten que se emita un criterio dirigido a orientar y asesorar a esa Administración al respecto, sino a resolver sobre una determinada situación jurídica. ....

De conformidad con lo expuesto y según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento antes citado, se rechaza de plano su gestión, de modo que no procede rendir criterio en torno al fondo del asunto. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota del licenciado Fernando Rojas Arredondo, representante del Concejo Municipal ante la Fundación Neilly**, ante ustedes presento de forma irrevocable y con vigencia a partir del 14 de mayo de 2015, al puesto de representante de Municipalidad de Corredores en la Junta directiva de Fundación Neily, del cual me siento tan agradecido, afortunado y satisfecho de haber ocupado, aún más allá del tiempo ordinario de gestión, gracias a la confianza que en mí depositaron para ello. ....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 18*  
*04 de mayo del 2015*

Hay dos razones principales para dar lugar a alguien más, que venga con nuevas ideas y nuevas fuerzas para tan desafiante labor: .....

La primera es meramente personal; en esta época tengo nuevos proyectos de vida que me exigen para mi familia más concentración de recursos. ....

La segunda es que ya al día de hoy se ha cumplido la gran mayoría de mis proyectos planteados y realizables a partir de que me dieron la confianza en el seno de la Junta, de plantear metas y desafíos impostergables. ....

El más reciente es que se dio la sentencia del proceso ordinario judicial, que debatía acerca de si doña Flory había hecho mal nombramiento de su Junta directiva; y si el nombramiento de la Junta del año 2000 con miembros que hasta el día de hoy permanece en funciones, era legítimo. ....

Dicha sentencia aunque con vacíos y entuertos desde el punto de vista procesal, que le permitían fundamentar una apelación; los miembros afectados (doña Carmen, don Marvin y don Olivier) la aceptaron sin reparos y desistieron de apelar. Resuelve que doña Flory nombró bien en un principio en el año 2000; pero no resuelve de forma expresa si la actual Junta (2010-2015) pierde su vigencia, lo que parece se debía entender que no le afecta de forma directa la sentencia. ....

Este era el último proceso litigioso de gran relevancia. No afectaba mi nombramiento ni el del Poder Ejecutivo (Custodio Arias). ....

Los más significativos logros durante mi gestión: .....

PRIMERO: El antagonismo entre el grupo de Flory y el de los otros, era remarcado y permanente desde el año dos mil al dos mil trece (13 años); año en que el Licenciado Venegas (esposo de Flory) y este servidor (como persona neutral que no participé en los eventos que originaron las enemistades y pleitos), comenzamos a analizar la forma de impulsar acercamientos y superar diferencias. Se me brindó la confianza de ambos bandos para comunicarlos y acercarlos, a tal punto que coincidimos en intereses comunes, en conocimiento y comprensión de las causas que iniciaron los pleitos y que los alimentaron durante trece años; la mayoría sin sentido real y sin razón suficiente para haberse entendido así; y otros por mero desconocimiento de la verdad y de los hechos en desarrollo, inclusive a manos de terceros. ....

A partir de allí esta junta directiva comenzó a trabajar en unidad con doña Flory y Ricardo Neily Limitada. ....

SEGUNDO: Coincidió esto con otro gran logro, cerrar judicialmente la cuenta de partición del Sucesorio Neily y recibir buena parte de sus bienes. ....

No obstante dos bienes muy valiosos se perdían a causa de lo acordado en Junta de herederos en el 2007 por doña Flory en asesoría de Licenciado Alfredo López (ausente la heredera Fundación Neily por consejo del entonces abogado de la Fundación); la mitad del Hotel el Rancho le quedaba en pago de PARTE de sus honorarios al abogado Alfredo López, y la finca El Ceibo de más de ochenta hectáreas le quedaba a doña Flory en pago de PARTE de sus honorarios. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

TERCERO: Se recuperó la Finca El Ceibo por medio del pago de poco más de cuarenta millones de colones a doña Flory, pues así ella misma lo ofreció, y con un dinero de herencia que recibía la Fundación en efectivo se le pagó y se salvó el bien. ....

CUARTO: La finca de El Rancho se recuperó pagando al abogado Alfredo López cerca de doscientos cincuenta millones de colones entre efectivo y tres lotes; para lo cual, según un proyecto y negociación que este servidor generó y negoció, el Banco Popular prestó a la Fundación 228 millones de colones, sin necesidad de garantía hipotecaria y con intereses de tasa de certificado de inversión + t00%; lo cual es hasta 3 o 4 puntos menos que cualquier préstamo común. ....

Todo esto se planeó de forma que NO SE REDUJO ni se afectó la capacidad de brindar ayudas que venía realizando La Fundación, NI SE REDUJO SU CAPITAL reservado según le obliga el pacto constitutivo. ....

La principal urgencia de salvar esta finca es que el alquiler a doña Malena de El Rancho es la principal fuente de ingresos permanentes de La Fundación; si ello, se habría descapitalizado de forma inmediata e irremediable si quería mantener sus ayudas a los menos favorecidos, o hubiera tenido que reducir esas ayudas a menos de la mitad, pues solo contaría con los intereses de lo ahorrado en el Banco. ....

QUINTO: Ya la Fundación con poder sobre Ricardo Neily Limitada, se tomaron los acuerdos y las acciones para organizar una serie de propiedades, revisarlas, actualizarlas en cuanto a planos y registralmente; y comenzar a vender según la conveniencia. Están pendientes planos de El Rancho y Finca El Ceibo para inscribir. ....

Con el fruto de esto se pagó ya cien millones de colones al Banco Popular; se ha pagado el trabajo de topografía y labores notariales, la reparación total del edificio antigua Mutual Alajuela; y aún queda mucho por cobrar, por vender, y por desarrollar. ....

SEXTO: Desde el 2013 este servidor ha actuado además como abogado director en procesos que lo necesitaban, en mayor grado el Sucesorio, y se logró entre lo de más relevancia: ....

Una resolución de alzada que avalara la destitución del Notario Alfredo López Badilla. ....

Que solo se le debiera pagar la mitad de honorarios que devengaba la protocolización de piezas que había hecho de forma insatisfactoria a los ojos de la albacea y luego de la junta de la Fundación, pero que sí había presentado al juez en tiempo y forma y por ello generaba sus honorarios de cerca de ¢39.000.000 en principio. ....

La aprobación final de liquidación de la cuenta de partición y bienes y frutos adicionales o diferentes en cuanto a su fin. ....

La aprobación de una nueva protocolización de cuenta de partición y su medio de pago sin incluir dineros del sucesorio. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

La recuperación por medio de impugnación, de más de \$29.000 que el Juez ordenó reservar de los bienes del sucesorio para garantizar el proceso contra Marvin Arias por el Condominio; y luego se logró su posterior autorización de giro a la Fundación. ....

SEPTIMO: Se tomaron los acuerdos y está en trámite de inscripción, la modificación de plazo social de Ricardo Neily Limitada que estaba para vender en 2018, y nombramiento de gerente pues estaba acéfala desde la muerte de don Ricardo. ....

Omito entregar cuentas exactas de los dineros que el día de hoy tiene en caja y por cobrar o por pagar Ricardo Neily Limitada, para no alimentar susceptibilidades al pedirlo; pues a veces cuesta comprender sin tomarlo personal, que el puesto del representante Municipal en la junta es el equivalente a un contralor, de conformidad con lo que estipula el mismo pacto constitutivo de la Asociación; y por ello prefiero despedirme sin dejar algún sentimiento en suspenso o animando conclusiones erróneas apresuradas. En su lugar presento adjunto copia de una hoja informática de doña Flory respecto de las ventas últimas realizadas. ....

**PROYECTOS Y ASUNTOS PENDIENTES.** .....

Queda pendiente el proceso que discute un condominio en San José, contra Marvin Arias y otras sociedades relacionadas con él. ....

Queda pendiente un proceso ordinario que discute la ocupación de dos lotes junto al templo por parte de una asociación religiosa frente al costado sur de la Bodega de Mayoreo de los Segura, por La Pulguita. ....

Queda pendiente mi sueño de restauración de la casa de Ricardo Neily y formar un museo en el lugar. ....

Queda pendiente desarrollar en una finca de Ricardo Neily Limitada, un programa de vivienda popular, para aquellos que necesitan acceder a vivienda digna por medio de un bono o del precio más accesible. ....

Queda pendiente desarrollar otros dos proyectos de lotificación tipo quintas o al menos de nivel medio en terrenos que por su topografía no permiten la lotificación de terreno pequeño, oeste y norte de El Estadio; y oeste finca desocupada detrás de la Iglesia Católica. ....

Queda pendiente un proyecto de readaptación de alcohólicos y otros adictos, con apoyo de AA, IMAS y otras instituciones (ya conversaciones iniciadas). ....

Queda pendiente cancelar registralmente y para efectos de impuestos sobre inmuebles una serie de fincas que al parecer materialmente no existen; a instancia de este servidor hay un acuerdo para que sea un perito externo el que garantice que cada finca en realidad no existe, para cancelarla. ...

Pendiente tramitar en el sucesorio Neily, la recuperación de lo que se pueda de Compañías Eléctricas del Sur, no incluidas en el sucesorio en lo que lo tramitó doña Flory bajo la asesoría de don Alfredo. Hay varias propiedades a nombre de esta sociedad, y no se ha ubicado todo el capital accionario a favor de don Ricardo, por lo que hay terceros necesariamente involucrados. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

Todos estos proyectos pendientes ya han sido puestos sobre la mesa y han sido discutidos en algún grado al seno de la junta. ....

**INGRESO VENTA DE PROPIEDADES AL 13/2/2015**

FECHA	DETALLE DE INGRESOS	MONTO	MONTO ACUMULADO
13/08/2014	Enrique Leiva Fallas	6.683.000.00	6.683.000.00
22/08/2015	Lorena Lizano	5.000.000.00	11.683.000.00
19/09/2014	Eddie Bermúdez	10.710.000.00	22.393.000.00
30/09/2014	Enrique Leiva Fallas	300.000.00	22.693.000.00
08/10/2014	Javier Guillen Monge	80.000.00	22.773.000.00
15/10/2014	Enrique Leiva Fallas	298.000.00	23.071.000.00
22/10/2014	Inversiones Sussy Esquivel	2.000.000.00	25.071.000.00
28/10/2014	Enrique Leiva Fallas	296.000.00	25.367.000.00
11/11/2014	Javier Guillen Monge	80.000.00	25.447.000.00
05/12/2014	Enrique Leiva Fallas	294.000.00	25.741.000.00
09/12/2014	Gilberto González Hernández	3.000.000.00	28.741.000.00
12/12/2014	Boanerges Vásquez Arias	15.000.000.00	43.741.000.00
16/12/2014	Grace Granados Padilla	12.411.000.00	56.152.000.00
08/01/2015	Enrique Leiva Fallas	292.000.00	56.444.000.00
14/01/2015	Lidieth M Álvarez Cordero	100.000.00	56.544.000.00
30/01/2015	Roberto Marchena Hernández	2.000.000.00	58.544.000.00
30/01/2015	Gladys Méndez Arrieta	5.000.000.00	63.544.000.00
02/02/2015	Gilberto Espinoza G	14.371.000.00	77.915.000.00
03/02/2015	Enrique Leiva Fallas	290.000.00	78.205.000.00
03/02/2015	Javier Guillen Monge	128.488.00	78.333.488.00
	<b>SALIDAS</b>		
	Reparación de local antigua Mutual	17.342.587.53	
	Hechura de aceras del local	3.190.918.00	Frente y atrás
	Peritaje y avalúo de fincas	538.081.82	Víctor Rivera
	Replanteo y planos nuevos	2.845.000.00	Francisco Lobo
	<b>Saldo</b>	<b>54.596.999.65</b>	
16/02/2015	Audios del Sur, SA	30.000.000.00	ENTRADA
20/02/2015	Manuel Castillo Castrillo	15.000.000.00	ENTRADA
	<b>SALDO</b>	<b>99.596.999.65</b>	
	Ajuste se tomó de cuenta Neilly Limitada	403.000.35	
	Se pagó préstamo B. Popular	100.000.000.00	



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe nota del Señor Marvin Orozco Barrantes, Presidente de la Fundación Neilly**, previo atento y cordial saludo, deseándoles éxitos en su labor en Pr del Desarrollo de Nuestro Cantón, con acentuado respeto comparezco y manifiesto.- .....

(i) Que actualmente el representante de Dicha Municipalidad ante la FUNDACION NEILY es el Licenciado LUIS FERNANDO ROJAS ARRENDODO.- .....

(ii) Que el señor Rojas Arredondo, presentó formal renuncia a dicho cargo quedando en actas en sesión de junta directiva el día 10 de abril del 2015. ....

(iii) Que ante la importancia de la representación de dicha Municipalidad en nuestra Fundación, para el buen funcionamiento de la misma, solicitamos se proceda a nombrar en lugar del Lic. Rojas Arredondo al nuevo representante de dicha Municipalidad, para lo que resta del periodo 2010-2015, y para el periodo 2015-2020- .....

(iv) Que en pleno la Junta Directiva, analizamos el perfil de algunas personas de solvencia moral y de espíritu y vocación de servicio, para proponerles a la honorable corporación Municipal. ....

(v) Que visualizando nuestras metas y objetivos de cara al futuro y considerando que dicho perfil es acorde con la señora TERESA VÁSQUEZ SÁNCHEZ cédula número 5- 147-726. ....

(vi) Le solicitamos se tome en cuenta en dicho nombramiento. ....

vii) Que inclusive el Señor Rojas Arredondo en dicha reunión estuvo anuente a la solicitud de nombramiento. ....

Agradeciendo de antemano el apoyo que se le pueda brindar a dicha señora, ya que es una persona conocida en esta comunidad de grandes principios morales y trabajadora de la Municipalidad por muchos años. Nos gustaría contar con ella en nuestra labor social. ....

**Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal**, manifiesta que el trabajo que ha hecho el licenciado Rojas es muy bueno, y quedan cosas pendientes que son bastante delicadas, por lo que él considera que quien se nombre en sustitución del licenciado Rojas debe ser un abogado. ....

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que comparte el criterio del Señor Presidente, su recomendación es que debe ser un abogado. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que en realidad no sabe de dónde se toma la propuesta para que sea un abogado, le gustaría que le dijeran que va a hacer una persona ahí, porque si es a contar plata, yo no veo a un abogado de tesorero, cual es la función del representante del Concejo en la Fundación Neilly. ....

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que es un miembro de la Junta Directiva, que sería como un fiscalizador de los intereses de la comunidad. ....

**Continúa en el uso de la palabra el Señor Regidor Minor Castro Aguilar** y manifiesta que si ya hay un abogado, se podría nombrar otra persona con otro perfil, un administrador de Empresas o alguien similar, me gustaría quienes saber quiénes integran la Junta Directiva y que requerimientos puedan tener, no necesariamente este nombramiento se tiene que hacer hoy, pero si considera que la persona que se nombre, sea una persona que nos tenga más al tanto de lo que sucede, si hay alguien interno aquí en la Municipalidad, que nos tenga más al tanto, sobre todo que ya ahora la Fundación funciona ya un poco un mejor, que sea una persona que sea un enlace entre la Municipalidad y la Fundación, de manera que se refleje el trabajo de la Municipalidad en esa Fundación. ....

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que no debe ser hoy que se nombre a esa persona, sino que nos tomemos el tiempo para hacerlo y que se le tiene que pedir el parecer a esa persona si está de acuerdo o no en representar al Concejo en esa fundación. ....

**La Secretaria del Concejo** les manifiesta que están los tres miembros permanentes nombrados por el Señor Ricardo Neilly, fundador de la Fundación, y son Doña Carmen Duran, Olivier Jiménez y era Doña Flory Chaves, pero por los mismos problemas que se dieron, algo pasó y de acuerdo con un artículo que hay en la Ley de Fundaciones, lograron quitar a Doña Flory Chaves y metieron a Don Marvin Orozco, y los otros dos miembros que son el representante del Poder Ejecutivo, que en este caso es Custodio Arias y el representante del Concejo Municipal, solo estos dos miembros son los que se nombran cada vez que se vence el periodo de la Junta que es por cinco años, los tres primeros miembros nombrados por el fundador no cambian de acuerdo con los estatutos, solo el de la Municipalidad y el del Poder Ejecutivo. ....

**El Licenciado Erick Picado Miranda, Asesor Legal del Concejo** manifiesta que coincide con el Regidor Minor Castro en que no necesariamente debe ser un abogado, tal vez lo enfocamos mal, pero si un profesional, ¿Por qué?, porque es parte de una Junta Directiva que va a tomar decisiones y es importante que sea una persona con capacidad académica y porque no de experiencia como para defender los intereses de la organización y de la comunidad, por eso coincido en que debe ser un profesional, de experiencia ojalá, porque debe tomar decisiones. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez,** manifiesta que para ella debe ser un abogado, y coincide en lo que dice Minor, sobre la falta de comunicación y que los informes por escrito, el papel



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

aguanta lo que le pongan, y eso lo vemos en el Comité de Deportes, que se le tiene que estar llamando y otras organizaciones también. ....

**Respecto a estas notas el Señor Presidente Municipal** manifiesta que en esa organización, el único abogado que había era Don Luis Fernando, no hay otro, y si vemos el informe de lo que queda pendiente, sigue con el criterio que debe ser un abogado por varios procesos, hay muchos temas legales. ....

**Respecto a este tema el Señor Presidente Municipal,** manifiesta que oportunamente va a nombrar una comisión para que se realice el nombramiento de este representante de este Concejo en esa fundación, por lo que queda pendiente este nombramiento. ....

Se recibe nota de la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades, en la cual comunican que el Podar Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016 el monto destinado a partidas específicas correspondiente al año 2014, el cual asciende a la suma de ¢3.000.000.00. ....

Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2016 según los recursos otorgados mediante la Ley 7555, Ley de Control de Partidas Específicas con cargo al presupuesto nacional es el primero de junio. ....

Distribución de los recursos: .....

Distrito Corredor	22.929.676.30
La Cuesta	15.317.081.10
Paso Canoas	20.682.174.70
Laurel	21.748.032.90. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal,** manifiesta a los Síndicos, para que de esos recursos hagan dos proyectos grandes, hay mucha necesidad en alcantarillados, en caminos, y maximizaríamos los recursos, porque la Unidad Técnica aporta lo demás. Estamos en graves problemas, ya que el año pasado entregó 29 partidas específicas, a Lidianeth Durán y a Jeily 29 partidas para que hicieran la parte social, esto para que este año, no tuviéramos problemas, y ella a abril de este año, no tenía ni una sola partida lista, por lo tanto ella le envió una advertencia, lo cual la enojó mucho y en una reunión de personal dijo que eso era una cooperación que estaba dando a la Municipalidad, que eso no era una función de ella, entonces ahí se aprovecharon todos los de la Comisión, principalmente Raymond de Proveeduría y dijo que si, que eso era una barbaridad, que habían unos politiquillos del Concejo que todo lo politizaban y que por darle a todo el mundo, por el deseo de tener votos, hacían ese picadillo de proyectos, les dije que ya se había hablado con los síndicos, para que hicieran dos o tres proyectos grandes, pero aparentemente Raymond está hablando con los miembros de la Comisión diciéndoles que renuncien a seguir haciendo esa colaboración, que de por si él como Presidente del Sindicato iba a poner en orden muchas cosas de los funcionarios, y entonces aparentemente me está boicoteando con los miembros de la Comisión para que no realicen ese trabajo. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

Cada uno de estos funcionarios miembros de esta comisión han hecho muy bien trabajo, yo ya hablé con Walfrido y con Jeily, sé que es difícil que se cumpla al 100%, porque ellos tienen también que cumplir con su trabajo, para las cuales fueron contratados, y se ha venido trabajando, pero ustedes saben que si hay personas que se oponen a ese sistema, la administración se ha opuesto y la administración desea un proceso más ágil y se ha solicitado asignar recursos para Proveeduría y al ingeniero para contratar quien les ayude. ....

Por lo tanto esa es la solicitud para que no hagan esa cantidad de proyectos tan pequeños, porque el trámite es engorroso. Incluso el Concejo había dicho que no iban aprovechar más picadillos de proyectos. ....

**El Señor Sindico Edgar Vásquez** manifiesta que en lo único que intervienen los Síndicos es en asignar las partidas, porque se le tienen que asignar a una Junta de Educación o una Asociación, porque el Concejo de Distrito no las puede ejecutar en lo demás no pueden intervenir, en su caso hay una partida de siete millones asignada a la Asociación y lleva varios años ahí, desde el momento en que José Manuel Valdez asumió como Presidente de la Asociación y ha hablado con él en varias oportunidades y no ha habido forma que eso camine. ....

Ahora en cuanto al Sindicato, nada tiene que ver en esto, porque el Sindicato no es el que manda aquí, que no venga ese señor con cuentos. ....

**El Síndico Abel Gómez Gómez** manifiesta que con esta Administración para Paso Canoas se han logrado sacar varios proyectos, si le preocupa la falta de respeto de algunos funcionarios hacia miembros del Concejo. Ahora en mi distrito hay como 10 proyectos con convenios firmados, y que no se han ejecutado, porque hay algunos funcionarios que no les interesa, lo tanto más bien es solicitarle a la Señora Alcaldesa que se agilicen esos proyectos. ....

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que nos estamos saliendo del tema, aquí estamos hablando de la distribución de las partidas para el año entrante, los problemas con la ejecución de las partidas es un tema para tratarlo en otra ocasión. ....

**El Síndico William Jiménez** manifiesta que en la misma nota indica: Es importante mencionar que según lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 7555 a las Municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará un 10% y un 20% de las sumas que correspondan y al final nos castigan a todos porque si yo le doy a una comunidad por decir algo cinco millones, al final lo que depositan son cuatro millones, porque nos castigan por el no cobro adecuado de los tributos, y eso si es algo que le debe preocupar a la administración, para que el día de mañana no tengamos situaciones como éstas. Esto es un recurso que viene directo a las Municipalidades, por lo que deberíamos tratar que se ejecuten lo más rápido posible, porque es lo único con que podemos ayudar a las comunidades, pero hay un pulso interno, porque sabemos que hay algunos que no quieren este sistema y sinceramente aparte de este año que ha quedado un poquillo de un superávit, que le hemos podido dar algo a algunas comunidades, y eso algo que apenas vamos a ejecutar, pero antes solo con las partidas contábamos, y por lo tanto es algo que tenemos que cuidar. No me preocupa que me digan politiquillo, porque al final de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

cuentas estamos aquí por un partido político, pero sí que la Administración se preocupe por esta situación que se cobren los tributos, para que no nos castiguen tanto las partidas. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta a los Señores Síndicos que no le asignen partidas a las escuelas, ya que para eso está el Ministerio de Educación que tiene presupuesto para la reparación y construcción de escuelas, no estoy en contra de las escuelas, pero para eso el Ministerio tiene su presupuesto y estas partidas se pueden utilizar en suplir otras necesidades de las muchas que tenemos. ....

**ARTICULO VI**

**INFORMES.**

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, informa que llamaron del Poder Ejecutivo que quieren reunirse con los que están liderando el movimiento por la defensa de los proyectos de nuestra región, que están definiendo el día y la hora, pero que aparentemente es el mismo miércoles, eso allá en San José. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal**, manifiesta que en la reunión que se llevó a cabo después de la manifestación, en donde estuvo Don Minor Castro, se fue enfático en que no nos íbamos a reunir en otro lugar que no fuera aquí en la Zona, que ellos sean los que vengan aquí. ....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta que si eventualmente si la Comisión va, sea solo para decirles, que se hagan presentes a la zona. ....

**El Regidor Jorge Jiménez**, manifiesta que ellos están convocando allá, para que una vez más esta zona tenga que caer en las trampas y en todas las cosas que ellos tramam, ellos se hicieron de la vista gorda con la advertencia que les hizo FEDEMSUR, y ahora simplemente dicen vengan formen una comisión y vienen, eso no así, esta es la Región, nosotros somos parte de Panamá, somos Costa Rica, y este territorio también les pertenece, también fueron nombrados diputados y Presidente de la República, por esta región. Yo le enviaría un emisario al Poder Ejecutivo, con una nota en donde se indique Señor Le pedimos que nos visitara, no que nos atendiera allá. ....

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que él desea aclarar primero que respecto al sector palmero, la convocatoria a San José, no fue a la Cooperativa Coopeagropal, sino a unos representantes del sector Palmero. ....

Por otra parte que él considera que no hay que dejar de ir, que no hay que dejar que ellos hagan lo que quieren, es ir y poner los puntos sobre la mesa, lo que se quiere es que ustedes vayan a la región, y los puntos ya ustedes los saben, no decir que no se va a ir, es decirles los esperamos allá.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que en todo caso es la Comisión del Foro del Sur, es la que tiene que tomar la decisión, pero la consigna es no ir allá, sino a que sea el Presidente el que venga aquí y no permitir que el movimiento se divida. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

Hay una comisión que está formada por los cinco Alcaldes de la Región y un representante de cada organización, es el comando de organización y de toda la logística, aparte de los cinco Alcaldes, Minor Castro por el sector palmero, Edgar Gutiérrez por la milla fronteriza, Enrique Moya por el sector comunal y un señor de sierpe, por los afectados con el decreto de las riadas.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que si la Federación se hizo cargo de esto, ahí lo más rápido es enviar un emisario, contestando lo que se concretó, y no como ha sucedido en otras oportunidades que el Alcalde Col ha dicho, yo sacó la cita y vamos unos cuantos y hablamos, porque hay un gran conformismo en esta región que no es jugando, por lo tanto yo mantengo mi posición. ....

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes** manifiesta que en esto se han tenido como cuatro reuniones, en esas reuniones se conformó el foro del Sur, llegaron todos los representantes de las Municipalidades, se les exigió a todos los Alcaldes que mostraran su interés por que algunos no llegaban, su interés por defender la región y designó como vocero y coordinador al Director Ejecutivo de la Región y se nombró la Comisión de Organización, así que nosotros solo esperamos instrucciones nada más. ....

**ARTICULO VII**

**INFORMES DE ALCALDIA:**

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella se siente un poco preocupada en razón que esperó que por correo le enviaran la posible fecha o la convocatoria para reunirse con la Comisión de Jurídicos, para ver varios reglamentos, así como la modificación del Manual de Clases y la escala de salarios. Tenemos el problema que no hemos podido nombrar el topógrafo, ni la encargada del archivo, porque tiene que aprobarse la reforma de esas dos plazas, por lo tanto es necesario que nos reunamos. ....

Respecto a esta petición se fija la reunión de la Comisión de Jurídicos para el próximo jueves 07 de mayo del presente año a las 3:00 p.m. ....

**De igual manera la Señora Alcaldesa Municipal** informa que ella recibió un correo el día de hoy, los que fueron a la manifestación pudieron darse cuenta que hubo comunicación vía telefónica con los Diputados Olivier Jiménez y Gerardo Vargas a efecto que nos ayudaran para que el Directorio Legislativo recibiera a la Comisión del Foro del Sur, ya hoy nos llegó la respuesta, nos están dando audiencia para el próximo miércoles en el Castillo Azul a las 11:00 a.m. y están convocando a los Alcaldes y Concejo Municipal, y a la Federación de Uniones Cantonales de Asociaciones de Desarrollo, Cooperativas y FEDEMSUR, para que nosotros expongamos que es lo que estamos solicitando, por ser ellos el Directorio Legislativo, ellos lo van a manejar a nivel de todos los Diputados. En ese caso el Señor Presidente Municipal, Minor por el sector de los productores de Palma y mi persona estaríamos participando en esta reunión. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**Respecto a este informe el Señor Presidente Municipal** nombra al Señor Minor Castro Aguilar, para que en compañía de la Señora Alcaldesa participe en esta reunión y al licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal del Concejo, con el entendido que logre acomodar los compromisos que tiene para ese día. ....

Somete a votación la autorización de los viáticos para el Regidor Minor Castro Aguilar y para el Señor Asesor Legal. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la autorización de los viáticos para el Regidor Minor Castro Aguilar y el Asesor Legal. Ver capítulo de acuerdos. ....

**De igual manera la Señora Alcaldesa Municipal** informa que respecto al acuerdo que ustedes habían tomado, para que Arquitectura JOF, nos enviaran el presupuesto detallado, nosotros inmediatamente al día siguiente de que habían tomado el acuerdo, enviamos la nota a Arquitectura JOF y se les dio un plazo de 3 días para que nos enviaran ese presupuesto detallado. El cumplió con los tres días, en donde nos envía el presupuesto que él dice es el detallado, envía el mismo presupuesto que nos habían enviado anteriormente, se le envía ese presupuesto al Ingeniero Walfrido para que analice el presupuesto y si corresponde a lo requerido en todo este tiempo. El lunes 27 el Ingeniero envía la contestación del análisis que él hace. Ese análisis del ingeniero se lo trasladó al abogado, para que él se encargue de hacer la resolución, el licenciado no pudo terminar esa resolución el día de hoy, en razón que él también está contestando el recurso o la demanda que interpuso Arquitectura JOF, y en realidad ese expediente es voluminoso, son alrededores de siete ampos, y los ha tenido que ir ordenando, porque como dice él los Tribunales son muy estrictos en el orden, que no haya repetición de folios, entonces él está trabajando en eso, tiene una persona a tiempo completo, ayudándole en el ordenamiento de esos expedientes y para lo que vienen se necesita tener los expedientes como deben ser. Él todavía tiene tiempo de los diez días que ustedes nos dieron y la contestación a la demanda de Arquitectura JOF, tiene tiempo hasta el próximo lunes de presentarlo, y de verdad que él ha tenido inclusive en todo este mes que presentarse a 3 juicios en San José, ir y venir y le ha robado tiempo para dedicarse a lo que es la respuesta a la demanda y entonces él me dice que él quiere reunirse con el licenciado Erick, para unificar algunos detalles, para ya luego él elaborar todo el documento y presentárselos a ustedes.

**El licenciado Erick Picado Miranda, Asesor Legal,** manifiesta que aquí lo que procede, asumo no sé si por ahí vendría la decisión de la Alcaldía, pero asumo que ante el aparente incumplimiento por parte de la empresa, lo que la Alcaldía en ese caso recomendaría es el proceso de rescisión del contrato, si es así, entonces sería que el Concejo se aboque a designarme a mí para hacer una pequeña instrucción y que nombre a la Señora Secretaria como Órgano Director, con mi asesoría y de la parte administrativa, hacer el proceso, eso si el Concejo lo tiene a bien, eso sí que se me reconozca unas horas más, algo que sea justo, por el tiempo que eso me iría a llevar. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que para el próximo lunes ella estaría presentando la resolución sobre el asunto de la construcción del edificio. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

Por otra parte manifiesta también la Señora Alcaldesa que se siente muy preocupada, porque a la fecha no se ha hecho por parte de Hacienda o de Migración el desembolso de los recursos provenientes de la ley 9154, que es el impuesto por salida del por la Aduana de Paso, hoy todavía se le envió otro oficio a Migración, de manera que nos den una respuesta, ya que de esos recursos tenemos financiados varios proyectos. Será aprovechar ahora que el miércoles que vamos a esa reunión ir a Migración y al Ministerio de Hacienda para averiguar qué es lo que está sucediendo.

Respecto a este informe se acuerda que la Comisión que va a ir a San José, visite también Migración y el Ministerio de Hacienda, para buscar información del porqué del no giro de estos recursos. ....

Continua con los informes la Señora Alcaldesa e informa que para el próximo jueves 8 de mayo, a la una de la tarde, en una de las aulas de la UNED, se va a tener una reunión con los funcionarios a cargo del programa Empléate, donde ya se va a iniciar con lo que es la capacitación, de todo lo que es este programa, ya se firmó el convenio con el Ministerio de Trabajo y es muy probable que 200 jóvenes vayan a ser beneficiados con este programa, son jóvenes de 17 a 24 años, que no trabajen ni estudian, algunos que están pegados con el bachillerato. ....

Tienen varias propuestas de empresas que pueden dar los servicios de la capacitación, la empresa tiene que poner aquí la oficina y dar la capacitación. Por parte de la Municipalidad se nombró a dos personas que son las que van a llevar la capacitación y darle seguimiento al programa. ....

La idea es trabajar con IMAS que ya tienen estudios de familias e identificados a varios jóvenes.

Cursa invitación a los miembros del Concejo y a los Señores Síndicos para que asistan a esta reunión y que de primera mano puedan recibir la información. ....

**ARTICULO VIII**

**ASUNTO DE REGIDORES.**

**No se presentaron asuntos de Regidores.**

**ARTÍCULO IX.**

**ACUERDOS**

**Acuerdo N°01:** Habiéndose nombrado al Señor Regidor Minor Castro Aguilar y al licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo en comisión para asistir a reunión con el Directorio Legislativo el día 06 de mayo del presente año, y también para asistir al Ministerio de Hacienda y a Migración, para gestionar el desembolso de los recursos de la Ley 9154 el día 07 de mayo del presente año, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Abrojo Norte, en mini turno que realizarán los días 16 y 17 de mayo del presente año, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción del Salón Comunal. ....

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social. ....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades. ....

**Acuerdo N°03:** Visto el oficio la Señora Hidemy Chinchilla, comunicando el problema que tienen con la comunidad, en razón que del Centro de Acopio de la Municipalidad se comprometieron a recolectar los materiales aprovechables en la comunidad del Barrio el Carmen de Abrojo e instalaron una batería para recolectar estos residuos a un costado del Salón Comunal, frente a la Escuela Santa Martha, pero no se hace la recolección tal como se requiere. ....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Encargada de la Unidad Ambiental, para que en el término de ley brinde la respuesta que se solicita. ....

**Acuerdo N°04:** En razón que la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, no pudo realizar el turno programado para el 03 de mayo, se acuerda aprobar la solicitud de la Asociación de Desarrollo, para que dicha actividad para que se realice el próximo 10 de mayo del presente año y se les otorga la respectiva patente temporal para la venta de licor, así como la exoneración del pago del impuesto correspondiente, por tratarse de una actividad para recaudar fondos para el desarrollo de proyectos comunales. ....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 18**  
**04 de mayo del 2015**

**Acuerdo N°05:** Vista la solicitud de la Señora Jacqueline Atencio Gallardo, vecina de San Martín, solicitando la donación de 8 vagonetas de material de relleno, para el relleno de un lote a efecto que se le otorgue el bono de vivienda. ....

Por ser de resolución administrativa esta solicitud el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para lo que corresponda. ....

**Acuerdo N°06:** Vista la petición de la Unidad de Ambiente de la Municipalidad de Buenos Aires, solicitando que el sobrante del proyecto regional para la compra e instalación de baterías de contenedores para la clasificación y recuperación de residuo sólidos valorizables, por un monto ¢2.214.350.35 (dos millones doscientos catorce mil trescientos cincuenta colones con treinta y cinco céntimos), los cuales se encuentran resguardados en la Municipalidad de Buenos Aires, sea reintegrado al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. ....

Por unanimidad el Concejo Municipal avala esa solicitud y se manifiesta de acuerdo en que dichos recursos sean devueltos al IFAM, toda vez que al ser tan pocos los recursos no alcanzan para desarrollar otro proyecto regional. ....

**Acuerdo N°07:** Visto el oficio del licenciado Edwin Duarte Delgado, quien manifiesta que su condición de apoderado especial de los gestionantes, con respeto comparezco a manifestar que el día de 08 de abril del 2015, se le solicito a la Señora Alcaldesa, un requerimiento, con la finalidad de que resolviera la solicitud de desalojo de covachas instaladas en la vía pública destinadas a la explotación comercial, pero hasta el momento, no tenemos respuesta, por lo que respetuosamente insto a ello. ....

Respecto a esta nota el Concejo Municipal de Corredores acuerda que se le informe que ya se tomó un acuerdo instando a la Administración para que cumpla con lo que conforme corresponda, esto por cuanto el permiso que se les otorgo a las personas para ventas, frente al City Mall en Paso Canoas, venció desde el mes de enero. ....

**ARTÍCULO X.**

**MOCIONES:**

**No se presentaron mociones.** .....

**ARTÍCULO XI.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS:**

**No hubo propuestas rechazadas.** .....



*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 18*  
*04 de mayo del 2015*

**ARTÍCULO XII.**

**CIERRE DE LA SESION:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche de la noche con treinta minutos del día 04 de mayo del 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión. ....

*Ernesto Pérez Cortes*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*